Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.	SOLICITUD DE BIENES Y SERVICIOS	Versión:	8	ALCALDÍA MAYOR BOGOTÁ D.C.
		Fecha de aprobación:	18/10/2023	
		Código:	18-01-FO-0012	

1.Bogotá DC. 05 Junio de 2024

2. INFORMACIÓN

2.1. La solicitud está incluida en el Plan de adquisiciones: Si: X No:

2.2. Justificación de la necesidad:

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., nace a la vida jurídica en cumplimiento de lo dispuesto en el Acuerdo 641 de Abril 6 de 2016, del CONCEJO DE BOGOTÁ D.C, QUE REORGANIZA EL SECTOR SALUD DEL DISTRITO CAPITAL, SE MODIFICA EL ACUERDO 257 DE 2006 Y SE EXPIDEN OTRAS DISPOSICIONES. ARTÍCULO 2º. Fusión de Empresas Sociales del Estado. Fusionar las siguientes Empresas Sociales del Estado, adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., como sigue: Pablo VI Bosa, del Sur, Bosa Fontibón y Occidente de Kennedy. Denominada "Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E."

Como Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente Empresa Social del Estado, presta servicios integrales de salud de baja, mediana y alta complejidad y adelanta las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad a nivel individual y colectivo que le brindan al usuario una atención integral, fortaleciendo las acciones de autocuidado, mutuo cuidado y las intersectoriales que fomenten acciones individuales y colectivas para incentivar estilos de vida saludable.

La Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., para los procesos de adquisición de bienes y/o servicios se rige por el derecho Privado conforme a lo dispuesto en los artículos 194, 195 numeral 6 y 197 de la Ley 100 de 1993; Código Civil, Código de Comercio y Manual de Contratación de la Subred Sur. teniendo en cuenta que la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E., conformada por las Unidades de Servicios de Salud: Pablo VI Bosa, del Sur, Bosa, Fontibón y Occidente de Kennedy, es una categoría especial de Entidad Pública, descentralizada adscrita a la Secretaria Distrital de Salud, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa. Dada su naturaleza jurídica, podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

Considerando lo anterior, y en cumplimiento del manual técnico administrativo de PAI es importante resaltar que, disponer oportunamente de los insumos requeridos por los servicios de salud, da cumplimiento a los estándares del Sistema Único de Habilitación establecidos en la Resolución 3100 de 2019, que define "los procedimientos y las condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y de habilitación de los servicios de salud" y adopta el "Manual de Inscripción de Prestadores y Habilitación de Servicios de Salud". Esta resolución también define los procedimientos y condiciones de inscripción de los prestadores de servicios de salud y habilitación de los servicios que se adoptan al manual de inscripción de prestadores y habilitación de servicios de salud para la vacunación según el programa ampliado de inmunizaciones - PAI expedida por el Ministerio de Salud Dirección General de Promoción y Prevención, se debe cumplir con las normas para conservación de biológicos cadena de frio; se entiende por Cadena de Frío el conjunto de normas, actividades y procedimientos que aseguran la correcta conservación de los inmunobiológicos durante su transporte, manejo y distribución, desde el laboratorio que las produce hasta que son aplicadas a la población. Por lo anterior, se requiere el suministro de servicio de monitoreo de temperatura para la cadena de frio 24 horas permanente de las neveras de PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E

2.3. Área solicitante:

Dirección de gestión del riesgo

3. CARACTERISTICAS DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

3.1. Descripción del objeto:

Prestar el servicio de monitoreo de temperatura para la cadena de frio de las neveras de PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E

3.2 Garantías a constituir por el oferente:

DE CUMPLIMIENTO: No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, Igual al plazo previsto del contrato y cuatro (4) meses mas

DE LA CALIDAD DEL BIEN : No podrá ser inferior al 10% del valor del contrato, Igual al plazo del contrato y cuatro (4) meses mas

3.3. Plazo del contrato u orden:	6 meses
3.4. Plazo de entrega:	Aproximadamente 5 dias posterior a la firma

3.5. Lugar y forma de entrega de los bienes o de la prestación:

Sede Salud Publica Fontibon

3.6. Especificaciones técnicas e información de referencia:

Descripción:		
Presentación:		
Cantidad:		
Materiales:		
Dimensiones:		
Otros:		

3.7. Valoración de los riesgos previsibles:

Ver anexo 2 del objeto contractual

4.OBLIGACIONES DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO

En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obligará a:

1. Realizar un cronograma para revisión de los puntos y neveras objeto del monitoreo del presente contrato.
2. Realizar una revisión y concepto del estado actual de las neveras objeto del monitoreo del presente contrato.
3. Brindar los elementos y equipos que sean necesarios para el monitoreo de las neveras objeto del presente contrato
4. Suplir aquellos equipos utilizados para monitoreo en caso de presentar fallas o inconsistencias permanentes en los reportes.
5. Brindar las capacitaciones sobre el manejo, control, comunicación y reporte del monitoreo objeto del presente contrato
6. Previo acuerdo con eL supervisor del contrato establecer los canales de comunicación necesarios para el reporte, seguimiento y control del monitoreo de las neveras del presente contrato
7. Informar en un lapso no mayor a una hora las variaciones, cambios y/o picos que presente el monitoreo de las neveras objeto del presente contrato
8. Presentar informes mensuales (especificando la cantidad de neveras, el rango de temperatura por nevera, las variaciones, cambios y/o picos que se presentaron de la nevera

Secretaría de Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

REQUERIMIENTOS DE BIENES Y SERVICIOS

Fecha: Hora:

Nombre:

Correo de Notificación:

Firma:

EL RECIBIDO DE LA SOLICITUD NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE SU CONTENIDO

NO. RADICADO: 206

del monitoreo objeto del presente contrato
9. Establecer un plan de contingencia para el manejo del monitoreo los fines de semana y festivos
10. Establecer un plan de contingencia para el manejo, control y seguimiento del monitoreo de las neveras cuando ocurran variaciones y/o altibajos en la luz de las Unidades de Salud de la subred.
11 De presentarse una falla en alguna de las neveras y/o de ocurrir una variación inusual, reportar de forma inmediata al supervisor del Contrato.
12. Sustituir los componentes del servicio cuando se presente avería o falla de los mismos.
13. La subred podrá aumentar o disminuir los puntos de servicio de monitoreo según necesidad para lo cual será informado al proveedor.
14. Previo acuerdo con supervisor de contrato generar disponibilidad de soporte técnio según necesidad.
15. Contar y entregar a la Subred los certificados de calibración de los equipos de monitoreo remoto por empresa avalada por la ONAC
16. Prestar el servicio de monitoreo 7 por 24 y que el oferente que preste el servicio de monitoreo deba proporcionar el sensor y la conectividad del mismo. De esta manera en caso de la que la entidad no cuente con servicio de internet o datos se dé la certeza de que el monitoreo sea netamente responsabilidad del oferente prestador de servicio.
17. En cumplimiento a la normatividad vigente exigida por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones quien otorga Registro los proveedores de redes o de servicios de telecomunicaciones, los titulares de permisos para el uso de recursos
escasos "en el caso de la invitación actual el uso comercial de espectro inalámbrico y de transmisión de datos por redes celular GSM o GPRS" razón por la cual el proponente debe estar inscrito en Registro Único de TIC y así cumplir con las condiciones establecidas para el trámite de conformidad con la Resolución 1075 de 2020.
18. El contratista se obliga a cumplir condiciones y requisitos que busquen prevenir el trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discrimatorias y mecanismos de reclamación que ésten disponibles.
19. El contratista se obliga a cumplir con los procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad de acuerdo con lo establecido por la guia de compras publicas sotenibles con el ambiente de colombia compra eficiente

Para el estudio técnico se solicita
-Carta firmada por el representante legal en donde se comprometa a realizar monitoreo a las neveras PAI ubicadas en las diferentes localidades donde opera la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.
- Carta firmada por el representante legal en donde garantice que los reportes sean oportunos
- Carta firmada por el representante legal en donde garantice que cuenta con un sensor e instalación en cada punto donde estén ubicadas las neveras.
- Carta firmada por representante donde se cuente y entregue a la Subred los certificados de calibración de cada uno de los equipos de monitoreo remoto por empresa avalada por la ONAC
-Carta de compromiso donde los sensores suministrados para el monitoreo eviten los siguientes riesgos
• Fugas de frio por los empaques de la nevera
• Facilidad en el momento de retiro de biológico
• Facilidad en el momento de movimiento de la nevera para mantenimiento o limpieza
• Reducción de garantías por (desgaste o corte) de cable de comunicación
- Carta de compromiso donde el oferente que preste el servicio de monitoreo deba proporcionar el sensor y la conectividad del mismo. De esta manera en caso de la que la entidad no cuente con servicio de internet o datos se dé la certeza de que el monitoreo sea netamente responsabilidad del oferente prestador de servicio.

5. PÉRFIL Y NOMBRE DE QUIEN EJERCERÁ LA SUPERVISIÓN

1. Nombre:	YENNY ANDREA ALFONSO BERNAL
2. Identificación:	1.022.336.479
3. Perfil	Lider PAI

6. RECURSOS

Recursos Propios:	SI	X	NO		Vigencias Futuras:	SI	NO X	
Convenio:	SI		NO		No. Convenio:		Suscrito con:	

Yenny Andrea Alfonso B

7.YENNY ANDREA ALFONSO BERNAL
Lider PAI Subred

8. VoBo. Bibiana Yulieth Avila Bohorquez
Directora de Gestion del Riesgo

9. Vo. Bo. Sandra Milena Rozo Mateus
Subgerencia de prestación de servicios de salud

10. VoBo Tatiana Eugenia Marin Salazar
SUBGERENTE CORPORATIVO (e)

11. FECHA: 07062024

12. Fecha de Recepción en la Dirección de Contratación : _____

7-07-24

Anexo 1: Prestar el servicio de monitoreo de temperatura para la cadena de frio de las neveras de PAI (Programa Ampliado de Inmunizaciones) de la Subred Integrada de Servicios de Salud Suroccidente E.S.E

ITEM	DESCRIPCIÓN INSUMO	COTIZAR X UNIDAD	CANTIDAD PROMEDIO ESTIMADA
1	Monitoreo de temperatura neveras PAI	1	35
2	Monitoreo temperatura neveras Vigilancia sanitaria	1	1

CRITERIOS TECNICOS SERVICIO MONITOREO TEMPERATURA

Para el estudio técnico se solicita

-Carta firmada por el representante legal en donde se comprometa a realizar monitoreo a las neveras PAI ubicadas en las diferentes localidades donde opera la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur Occidente E.S.E.

- Carta firmada por el representante legal en donde garantice que los reportes sean oportunos

- Carta firmada por el representante legal en donde garantice que cuenta con un sensor e instalación en cada punto donde estén ubicadas las neveras.

- Carta firmada por representante donde se cuente y entregue a la Subred los certificados de calibración de cada uno de los equipos de monitoreo remoto por empresa avalada por la ONAC

-Carta de compromiso donde los sensores suministrados para el monitoreo eviten los siguientes riesgos

- Fugas de frio por los empaques de la nevera
- Facilidad en el momento de retiro de biológico
- Facilidad en el momento de movimiento de la nevera para mantenimiento o limpieza
- Reducción de garantías por (desgaste o corte) de cable de comunicación

- Carta de compromiso donde el oferente que preste el servicio de monitoreo deba proporcionar el sensor y la conectividad del mismo. De esta manera en caso de la que la entidad no cuente con servicio de internet o datos se dé la certeza de que el monitoreo sea netamente responsabilidad del oferente prestador de servicio.

El proponente debe acreditar su experiencia aportando mínimo una (1) y máximo tres (3) certificaciones de contrato terminado y/o liquidado, cuyo objeto u obligaciones, sea igual o similar al objeto a contratar, que indique como mínimo:

EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Nombre o razón social del contratante (público o privado)			
b. Nombre o razón social del contratista			
c. Fecha de iniciación y de terminación del contrato (si aplica)			
d. valor del contrato			
e. Objeto del contrato			
e. Suscrita por funcionario/empleado competente.			

Etapa(Estudios Técnicos, Económicos, Ambientales, Sociales, Prediales, Gestión de Servicios)	ITEM	Tipo de Ocurrencia (Planeación/Ejecución/Administración/Operación)	Tipo de Riesgo (Económico/Social/Político/Operacional/Regulatorio/Seguridad/De la naturaleza/Ambiental/Tecnológico)	DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	[Describir la consecuencia de la ocurrencia del evento]	IMPACTO						¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Controles a ser implementado	IMPACTO DESPUÉS DEL TRATAMIENTO						¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
						Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría			Probabilidad		Impacto		Valoración	Categoría			(Cómo se realiza el monitoreo) [Definir si toma decisiones del monitoreo]	Periodicidad [Definir la periodicidad del monitoreo]
						[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Muy Alto]		[Describir el tratamiento o control a ser implementado]	[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5]		[1/2/3/4/5/6/7/8/9/10]	[Bajo/Medio/Alto/Muy Alto]	[SI/No]	[Entidad Estatal/Contratista]		
TODOS	1	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en los precios de mercado	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	3	Posible	7	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Contratista	El sector privado cuenta con la capacidad y flexibilidad de definir la mayoría de los costos al inicio del contrato y puede hacer las negociaciones a que haya lugar para evitar la variación de los precios.	Permanente
TODOS	2	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variables que afecten el costo total	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	2	Improbable	6	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Contratista	La variación (positiva o negativa) de los costos de adquisición de los equipos que se especifican como parte de las obligaciones del Contratista y se considera un riesgo transferido al Privado, en tanto éste se encuentra en capacidad de cerrar el precio de adquisición de los mismos en las primeras etapas de ejecución del contrato.	Permanente
TODOS	3	En todas las etapas	Económico	Parcialmente, los efectos derivados en la variación de la inflación, en tanto la Retribución es indexada de acuerdo con las fórmulas establecidas en el Contrato.	Variación en los costos presupuestados	4	Probable	3	Posible	7	Alto	Contratista	Aceptar el riesgo	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Contratista	El privado tiene acceso a medidas o instrumentos que puedan mitigar variaciones en la inflación que terminarán incidiendo en la retribución.	Permanente
TODOS	4	En todas las etapas	Económico	Los efectos favorables o desfavorables derivados de las variaciones en la rentabilidad del negocio y obtención de utilidades o ausentismo de pérdidas, toda vez que la Retribución del Contratista, compensa todas las obligaciones y deberes asumidos.	Variación en los costos presupuestados	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Aceptar el riesgo	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Contratista	Los mecanismos de cálculo para la retribución y para los pagos de compensaciones al Contratista por riesgos contenidos en el contrato, están diseñados para restablecer y mantener la ecuación contractual. Le corresponde al privado hacer sus propias investigaciones acerca de las posibilidades de variaciones en la rentabilidad del negocio y la obtención de utilidades, pérdidas, entre otros.	Permanente
TODOS	5	En todas las etapas	Tecnológico	Efectos favorables o desfavorables de los costos asociados al traslado y protección de redes.	Variación en los costos del proyecto y solapamos	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Transferirlo	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Contratista	La infraestructura de redes de servicios públicos de acueducto, alcantarillado, energía eléctrica, gas domiciliario y TIC fue instalada siguiendo normas técnicas de acuerdo con la legislación existente. Siendo infraestructura que presta un servicio de utilidad pública, se pondrá a disposición de los proponentes la información relacionada con las redes existentes, siendo su responsabilidad el traslado y/o protección.	Permanente
TODOS	6	Ejecución	Operacional / Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables asociados a la decisión de la Subred de asumir algún cambio de diseño	Variación en los costos del proyecto y solapamos	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Transferirlo	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Contratista	Los efectos de la decisión unilateral de la Subred de realizar un cambio en el diseño, le corresponde asumirlos a la entidad y no al Contratista.	Permanente
TODOS	7	Ejecución	Operacional	Los efectos favorables o desfavorables derivados del acaecimiento de eventos cubiertos por las pólizas previstas en el contrato	Variación en los costos presupuestados	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratista	Transferirlo	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Entidad Estatal	En caso de que los daños sean asegurables, será el privado quién, mediante seguros, deba asumir este riesgo.	Permanente
TODOS	8	Ejecución	Regulatorio	Los efectos favorables o desfavorables derivados de los cambios en la normatividad relacionados con las Especificaciones Técnicas de los elementos en los términos del contrato.	Variación en los costos presupuestados	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	Puesto que los contratos incorporan las normas vigentes al momento de su celebración, el Contrato deja a opción de la Subred la posibilidad de incorporar aquellas normas expedidas con posterioridad a la suscripción del Contrato y que generarían cambios en las especificaciones técnicas, asumiendo sus consecuencias.	Permanente
TODOS	9	Ejecución	Regulatorio / Financiero	Los efectos favorables y desfavorables que se deriven del Cambio Tributario.	Variación de los costos presupuestados	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Contratista	Dado que las modificaciones en materia tributaria aplican de manera general a todos los privados que se encuentren desarrollando negocios bajo normatividad colombiana, la posible materialización de este riesgo los afectaría a todos en el país	Permanente
TODOS	10	Ejecución	Regulatorio	los efectos de las modificaciones en la normatividad específica en los términos señalados en el contrato	Variación en los costos presupuestados	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad Estatal	Puesto que los contratos incorporan las normas vigentes al momento de su celebración, el Contrato deja a opción de la Subred la posibilidad de incorporar aquellas normas expedidas con posterioridad a la suscripción del Contrato y que generarían cambios en las especificaciones técnicas, asumiendo sus consecuencias.	Permanente
TODOS	11	Ejecución	Operacional	Errores cometidos por los oferentes en la elaboración de las propuestas y/o en los documentos requeridos en los Pliegos de Condiciones.	• Propuestas con errores subsanables. • Propuestas rechazadas	3	Posible	3	Posible	6	Alto	Contratante	• Participar en la Audiencia de Riesgos del proceso de selección. • Establecer mecanismos de revisión interna de las propuestas. • Desarrollar listas de chequeo de los documentos y requisitos de los PDC.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	SI	Proponente	Subsanar los errores en la Propuesta.	Permanente
TODOS	12	Ejecución	Operacional	Errores cometidos en documentos tales y/o cuentas elaborados por el contratista durante la ejecución del contrato.	• Demoras en la tramitación por correcciones.	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	• Establecer, como acciones preventivas, mecanismos de revisión de los documentos generados, tanto por parte de la interventoría como de la supervisión.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Interventor / Supervisor	Revisión de requisitos de pago Seguimiento a la implementación de las acciones preventivas	Permanente
TODOS	13	Ejecución	Financiero	Problemas financieros, legales o abandono del contratista.	• Abandono del contrato • Sobrecostos	3	Posible	2	Improbable	5	Medio	Contratista	• Revisar los procesos de selección de los contratistas, aplicar pólizas.	2	Improbable	1	Rara vez	3	Bajo	SI	Supervisor / Interventor Contratante	Seguimiento a los Procesos de Selección, revisión de pólizas actualizadas. Revisión de suficiencia de garantías en valor y término.	Permanente
TODOS	14	Ejecución	Social/Político	Medidas que al momento del inicio de la ejecución del contrato no hayan sido contempladas por las partes.	• Erogaciones adicionales al contrato celebrado. • Suspensión de la ejecución.	3	Posible	2	Improbable	5	Medio	Contratista / Contratante	• Acordar con el contratista los ajustes contractuales requeridos.	2	Improbable	1	Rara vez	3	Bajo	SI	Entidad Estatal y Supervisión	Evaluación del cumplimientos de los acuerdos y/o disposiciones que lo exijan.	Permanente
TODOS	15	Ejecución	Social/Político	Dificultades económicas del contratista por la imposición legal de nuevos impuestos relacionados con la actividad a contratar	Erogaciones adicionales a cargo del contratista	3	Posible	2	Improbable	5	Medio	Contratista	Aceptar el riesgo	1	Rara vez	2	Rara vez	2	Bajo	SI	Contratista	Notifica a la Entidad Estatal los cambios en sus obligaciones financieras	Permanente
TODOS	16	Ejecución	Naturaleza	Los efectos naturales que puedan influir en el cambio de las condiciones contractuales.	Variación en los costos presupuestados	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Entidad / Contratista	Verificación de las condiciones contractuales como consecuencia de acciones de la naturaleza.	Permanente
TODOS	17	Ejecución	Ambiental	Incumplimiento Normatividad ambiental, Política ambiental y guía verde de la Subred.	Variación en los costos presupuestados	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Contratista	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Supervisor / Interventor	Seguimiento a los Procesos de Selección. Revisión de suficiencia de garantías en valor y término.	Permanente
TODOS	18	En todas las etapas	Anticorrupción	Probabilidad de destinar o utilizar indebidamente bienes públicos	Detrimento Patrimonial Investigaciones disciplinarias Deterioro de la imagen de la entidad y perdida de Confianza en la institución	2	Improbable	2	Improbable	4	Medio	Entidad Estatal	Reducir la probabilidad de la ocurrencia.	1	Rara vez	1	Rara vez	2	Bajo	SI	Supervisor / Interventor	Correcto seguimiento del Contrato	Permanente

Yenny Andrea Alfonso B

YENNY ANDREA ALFONSO BERNAL
Líder PAI